

### ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 24 de marzo de 2025 en el Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya (CRBMC), del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, en la calle Valldoreix (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografiar obras de arte, cuya autorización de modificación vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de fecha 24.10.2008 y con autorización expresa de modificación concedida por el CSN de fecha 27.10.2011.

La Inspección fue recibida por , Conservadora Restauradora y supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advirtió al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Las dependencias estaban señalizadas de acuerdo con la legislación vigente y disponían de medios para establecer un acceso controlado.

#### **1. SALA DEL EQUIPO**

- El recinto en que se encuentra el equipo consta de una antesala, en la que se encontraba la consola de control del equipo, de la firma , modelo , y de una sala de radiografías, en la que se encontraba un equipo de rayos X de la firma , modelo con unas características máximas de funcionamiento de KV, mA y kWh.
- El equipo estaba provisto con distintas placas identificativas, en dos de ellas se podía leer:
  - En la placa de identificación del generador se leía: , Type , S/N .

- En la placa de identificación del tubo de rayos X se leía: , Name , Type , s/n , kV max , W.
- Estaba disponible el certificado de control de calidad del tubo de rayos X.
- Respecto a los enclavamientos de seguridad cabe destacar lo siguiente:
  - La puerta de acceso al recinto , y la puerta de acceso al interior de la sala blindada . Ambas puertas estaban señalizadas y disponían de un indicador luminoso de funcionamiento del equipo en la parte superior.
  - La puerta de acceso a la sala blindada disponía de microinterruptores que impedían el funcionamiento del equipo con la puerta abierta.
  - La consola de control del equipo disponía de llave, botón parada de emergencia y señalización de funcionamiento. Todo ello funcionaba correctamente.
  - Estaban disponibles interruptores de emergencia dentro de la sala blindada y en la sala de control del equipo de rayos X. Se comprobó el correcto funcionamiento del interruptor situado en la puerta de acceso a la sala blindada y del botón ubicado en la consola de control.
  - En el recinto blindado habían instalado un monitor de área, provisto de una sonda de radiación, de la firma , modelo , n/s ; y un imán de bloqueo de puerta. Al detectar la radiación se activaba el enclavamiento que impedía la apertura de la puerta. El sistema disponía de un indicador luminoso verde que se encendía una vez enclavada la puerta. Se comprobó que todo el sistema funcionaba correctamente.

## 2. REVISIONES DEL EQUIPO Y MEDIDAS DE NIVELES DE RADIACIÓN

- La UTPR de realiza una revisión semestral del equipo de rayos X desde el punto de vista de la protección radiológica que incluye la comprobación de los niveles de radiación y de los sistemas de seguridad. Estaban disponibles los informes de las revisiones que se habían realizado en fechas 12.06.2024 y 29.11.2024.
- El 5.03.2025 realizó la primera revisión del año, coincidiendo con la instalación de la sonda fija a la entrada del búnker y del enclavamiento magnético en la puerta de acceso a la sala. Estaban a la espera de recibir el informe correspondiente.
- La firma realiza una revisión anual del equipo, siendo la última revisión de fecha 21.11.2024. Estaba disponible la hoja de asistencia técnica y el certificado de verificación emitido por .
- En condiciones normales el equipo se encuentra situado en el centro de la sala, disparando en horizontal hacia la pared opuesta, que corresponde a una escalera y un pasillo de acceso al sótano. También se usa en disparos en vertical hacia el suelo para piezas pequeñas.

- Con unas condiciones de funcionamiento normales de KV y mA, con un cuerpo dispersor, irradiando en horizontal y con el equipo situado en su ubicación habitual, no se midieron niveles significativos de radiación en las diferentes dependencias adyacentes a la sala blindada.
- Con unas condiciones de funcionamiento normales de KV y mA, con un cuerpo dispersor, irradiando en vertical hacia el suelo y con el equipo situado en su ubicación habitual, no se midieron tasas de dosis significativas ni en la consola de control, ni detrás de la puerta de acceso a la sala blindada ni detrás de la pared de la sala de revelado.
- La supervisora cubre la junta inferior de la puerta de acceso a la sala blindada con un bloque de plomo antes de comenzar a irradiar con el equipo.

### 3. GENERAL

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma , modelo , número de serie: , calibrado por el 29.04.2019. Estaba disponible el correspondiente certificado.
- La supervisora informó que habían iniciado los trámites con para la calibración del equipo detector, y mostró a la inspección diferentes correos intercambiados con el laboratorio de calibración.
- Estaba disponible el programa de verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 12.06.2024. Se anota la verificación en el diario de operación.
- Estaba disponible 1 licencia de supervisora en vigor.
- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico de la supervisora.
- Estaba disponible un convenio con para la realización del control dosimétrico
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado de la supervisora de la instalación. Se mostró a la Inspección el informe dosimétrico correspondiente al resumen anual de 2024 y los informes mensuales de enero y febrero de 2025.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva.
- Se entregó a la inspección el informe anual correspondiente al año 2024.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida,

y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

---

**TRÁMITE.:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya (CRBMC), del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

## Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

---

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

---

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ CSN-GC/AIN/33/IRA/2047/2025

---

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*  
 Presento alegacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
- 

### Documentació / *Documentación*

- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)  
*Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)*
- 

### Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):  
*Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):*

---